



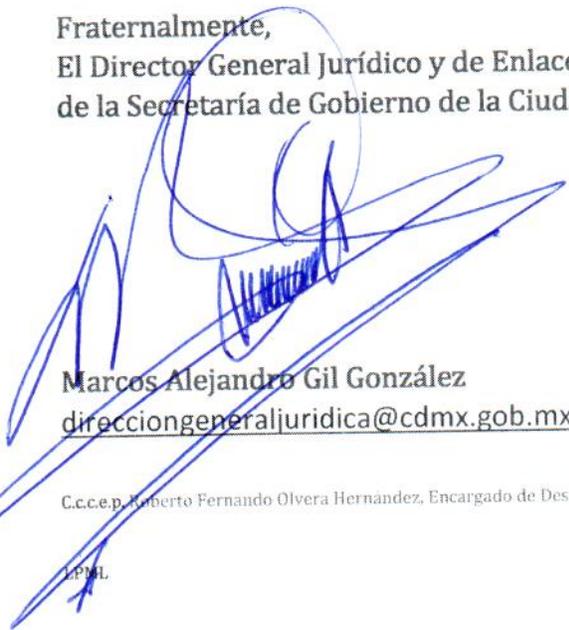
Ciudad de México, a 4 de enero de 2022  
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0002/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Comisión Permanente del Congreso  
de la Ciudad de México  
**Presente**

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio S.A.P.A.T.R.S./50010/5499/2021 de fecha 29 de diciembre de 2021, firmado por el Encargado de Despacho de la Subgerencia de Administración de Permisos Administrativos Temporales Revocables en el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, Roberto Fernando Olvera Hernández, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0585/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.p. Roberto Fernando Olvera Hernández, Encargado de Despacho de la Subgerencia de Administración de P. A. T. R en el STCMETROCDMX.

LPML





SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERMISOS  
ADMINISTRATIVOS TEMPORALE SREVOCABLES

Ciudad de México, a 29 de Diciembre de 2021.

Oficio S.A.P.A.T.R.S./50010/5499/2021

Asunto: Se Informa.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ**  
**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
Pino Suárez 15, Piso 2, Colonia Centro  
C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)  
**PRESENTE**



Me refiero al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/42/2021** a través del cual hizo del conocimiento del Sistema de Transporte Colectivo, el diverso **MDPPOPA/CSP/0585/2021** suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, quien comunico el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado por el Poder Legislativo, en donde se exhortó a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Agencia Digital de Innovación Pública y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a considerar la factibilidad de una campaña de información sobre la App "Mi Calle" y difundir la aplicación en los espacios de dicho medio de Transporte.

Sobre el particular, mediante oficio **GJ/007008/2021** del 17 de diciembre de 2021, la Gerencia Jurídica de este Organismo, informó de las acciones que esta Subgerencia de Administración de Permisos Administrativos Temporales Revocables, realizo mediante oficio **S.A.P.A.T.R.S/50010/4248/2021** al solicitar a la Coordinación General de Comunicación Ciudadana la campaña de información y difusión de la App "Mi Calle" en los espacios publicitarios permisionados a la empresa **ISA CORPORATIVO S.A. DE C.V.**

En respuesta a lo anterior, mediante oficio **SAF/CGCC/DEEC/DPC/0109/2021** del 22 de diciembre de 2021, la Dirección de Planeación de Campañas de la Coordinación General de Comunicación Ciudadana, informó a esta Unidad Administrativa lo siguiente:



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



con anexos

**ROBERTO FERNANDO OLVERA HERNÁNDEZ**

Encargado de Despacho de la Subgerencia de Administración  
de Permisos Administrativos Temporales Revocables  
Arcos de Belén no. 13, 5º piso Colonia Centro, C.P. 06070  
Alcaldía Cuauhtémoc  
PRESENTE

Me refiero a su oficio S.A.P.A.T.R s/50010/04248/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, mediante el cual señala lo siguiente:

*"... me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de realizar la campaña de información y difusión de la App "Mi Calle" y/o "CDMX", en los espacios publicitarios de los cuales la permitataria "Isa Corporativo", S.A. de C.V., realiza el uso, aprovechamiento y explotación al interior de la red de servicio del Sistema de Transporte Colectivo, con cargo al pago en especie que dicho permitatario debe realizar al Gobierno de la Ciudad de México; o en su caso de que se esté realizando dicha campaña de divulgación, le solicito de la manera más atenta informe las acciones que se están llevando a cabo..." (sic).*

Derivado de la solicitud que antecede, se informa que esta Unidad Administrativa se encuentra difundiendo la campaña de mérito en diversos espacios publicitarios del Sistema de Transporte Colectivo. (se anexa evidencia fotográfica).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. MITZI RÍOS BARRAGÁN**

Directora de Planeación de Campañas



C.c.c.e.p.- SEBASTIÁN RAMÍREZ MENDOZA.- COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN CIUDADANA.- Para su conocimiento  
ISRAEL BAHENA BARBOSA.- DIRECTOR EJECUTIVO DE ESTRATEGIA COMUNICATIVA.- Para su conocimiento  
ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA.- DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.- Para su conocimiento  
LIC. FIDEL RODRÍGUEZ MALDONADO.- SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- Para su conocimiento  
MTRO. OSCAR JOSÉ CADENA DELGADO.- GERENTE JURÍCO.- Para su conocimiento  
LUIS ARANDA TERRONES.- GERENCIA DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL.- Para su conocimiento  
LIC. MARÍA ROSARIO GRANADOS PINEDA.- GERENTE DE ATENCIÓN AL USUARIO.- Para su conocimiento  
LIC. JULIO IVER MARTÍNEZ TOLEDO.- DIRECCIÓN DE MEDIOS.- Para su conocimiento

MRB/LNC



